

ACTA No. 01
12 de octubre de 2023

CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE MÉRITOS PARA PROVEER EL CARGO DE PERSONERO MUNICIPAL DE TOTA PERIODO 2024 – 2028, SEGÚN RESOLUCIÓN NO. 019 DEL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2023, EXPEDIDA POR LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE TOTA

LISTA DE ADMITIDOS Y NO ADMITIDOS EN EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA ELECCIÓN DEL PERSONERO (A) DEL MUNICIPIO DE TOTA – BOYACÁ

Que con fecha 29 de agosto de 2023, se firmó el convenio interadministrativo de cooperación entre la Universidad del Atlántico y el Concejo Municipal de Tota – Boyacá, con el objeto de establecer los términos y condiciones del acompañamiento para la realización del concurso público de méritos para la elección de personero municipal de Tota para el periodo constitucional 2024 – 2028.

Que dentro del convenio en su Artículo Segundo numeral 2 Y 3 en Concejo Municipal “Acredita a LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO como ejecutora de actividades a cargo del CONCEJO MUNICIPAL DE TOTA”. 3. Suscribir la convocatoria pública y efectuar la publicación de acuerdo al cronograma en su página WEB o la del Concejo o en los medios de difusión con que cuente la Corporación. Que POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO tiene la función de Revisar los requisitos mínimos requeridos para el cargo presentados por los aspirantes.

Que durante el plazo fijado en la convocatoria Pública N° 002 de 2023 y el cronograma del proceso, reglamentado mediante la Resolución 019 del 18 de septiembre de 2023, "Por medio de la cual, se convoca y reglamenta el concurso público y abierto de méritos para proveer el cargo de Personero Municipal de Tota Periodo 2024 – 2028" y dentro de las actividades a ejecutar y establecidas en el Convenio interadministrativo, se procedió a realizar la verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos de las 84 hojas de vida de los aspirantes para participar en el Concurso Público y Abierto de Méritos para proveer el cargo de Personero Municipal De Tota.

Que según los términos establecidos en los artículos 7°, 8° y 16 de la Resolución No. 019 del 18 de septiembre de 2023 de la convocatoria se publica, a continuación, la relación y verificación de los requisitos mínimos y se da los resultados preliminares de la lista de admitidos y no admitidos

LISTA DE ADMITIDOS

No	CODIGO	Estado
1	TO1910AATA	Admitido
2	TO1911ABTA	Admitido
3	TO1912ACTA	Admitido
4	TO1913ADTA	Admitido
5	TO1914AETA	Admitido
6	TO1915AFTA	Admitido
7	TO1918AITA	Admitido
8	TO1919AJTA	Admitido
9	TO1920AKTA	Admitido

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.

Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.

Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.

Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



 **PBX: (60) (5) 316 26 66**

10	TO1922AMTA	Admitido
11	TO1923ANTA	Admitido
12	TO1924AOTA	Admitido
13	TO1925APTA	Admitido
14	TO1926AQTA	Admitido
15	TO1927ARTA	Admitido
16	TO1930AUTA	Admitido
17	TO1932AWTA	Admitido
18	TO1935AZTA	Admitido
19	TO1937BBTA	Admitido
20	TO1940BETA	Admitido
21	TO1941BFTA	Admitido
22	TO1942BGTA	Admitido
23	TO1943BHTA	Admitido
24	TO1944BITA	Admitido
25	TO1945BJTA	Admitido
26	TO1947BLTA	Admitido
27	TO1949BNTA	Admitido
28	TO1950BOTA	Admitido
29	TO1951BPTA	Admitido
30	TO1952BQTA	Admitido
31	TO1953BRTA	Admitido
32	TO1955BUTA	Admitido
33	TO1956BVTA	Admitido
34	TO1957BWTA	Admitido
35	TO1958BXTA	Admitido
36	TO1959BYTA	Admitido
37	TO1960BZTA	Admitido
38	TO1961CATA	Admitido
39	TO1963CCTA	Admitido
40	TO1964CDTA	Admitido
41	TO1966CFTA	Admitido
42	TO1967CGTA	Admitido
43	TO1969CITA	Admitido
44	TO1970CJTA	Admitido
45	TO1971CKTA	Admitido
46	TO1972CLTA	Admitido
47	TO1973CMTA	Admitido
48	TO1974CNTA	Admitido
49	TO1975COTA	Admitido
50	TO1977CQTA	Admitido
51	TO1980CTTA	Admitido
52	TO1981CUTA	Admitido
53	TO1982CVTA	Admitido

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.

Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.

Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.

Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



CO-SC7289-1



 **PBX: (60) (5) 316 26 66**

54	TO1984CXTA	Admitido
55	TO1985CYTA	Admitido
56	TO1986CZTA	Admitido
57	TO1988DBTA	Admitido
58	TO1989DCTA	Admitido
59	TO1990DDTA	Admitido
60	TO1992DFTA	Admitido
61	TO1993DGTA	Admitido

LISTA DE NO ADMITIDOS

No	CODIGO	Estado	Observación
1	TO1916AGTA	No Admitido	No anexo: -Declaración extra judicial donde señala que está libre de incompatibilidad e inhabilidad para ejercer el cargo al cual se postula "personería"
2	TO1917AHTA	No Admitido	No anexo: -Declaración extra judicial donde señala que está libre de incompatibilidad e inhabilidad para ejercer el cargo al cual se postula "personería"
3	TO1921ALTA	No Admitido	No anexo: -Declaración extra judicial donde señala que está libre de incompatibilidad e inhabilidad para ejercer el cargo al cual se postula "personería"
4	TO1928ASTA	No Admitido	No anexo: - Fotocopia Libreta Militar (hombres)
5	TO1929ATTA	No Admitido	No anexo: - Declaración extra judicial donde señala que está libre de incompatibilidad e inhabilidad para ejercer el cargo al cual se postula "personería"
6	TO1931AVTA	No Admitido	No anexo: -Certificado Judicial
7	TO1933AXTA	No Admitido	No anexo: -Certificado Judicial
8	TO1934AYTA	No Admitido	No anexo: Fotocopia Libreta Militar (hombres)
9	TO1936BATA	No Admitido	No anexo: Declaración extra judicial donde señala que está libre de incompatibilidad e inhabilidad para ejercer el cargo al cual se postula "personería"
10	TO1938BCTA	No Admitido	No anexo: Copia del Certificado de antecedentes Disciplinarios expedido por el Consejo Superior de la Judicatura

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.

Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.

Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.

Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



 **PBX: (60) (5) 316 26 66**

11	TO1939BDTA	No Admitido	No anexo: Declaración extra judicial donde señala que está libre de incompatibilidad e inhabilidad para ejercer el cargo al cual se postula “personería”
12	TO1946BKTA	No Admitido	No anexo: -Certificado de antecedentes Disciplinarios expedido por el Consejo Superior de la Judicatura. -Certificado de Antecedentes Disciplinarios
13	TO1948BMTA	No Admitido	No anexo: -Declaración extra judicial donde señala que está libre de incompatibilidad e inhabilidad para ejercer el cargo al cual se postula “personería”
14	TO1954BSTA	No Admitido	No anexo: Declaración extra judicial donde señala que está libre de incompatibilidad e inhabilidad para ejercer el cargo al cual se postula “personería”
15	TO1962CBTA	No Admitido	No anexo: Certificado Judicial
16	TO1965CETA	No Admitido	No anexo: Los Abogados titulados deberán presentar copia del Certificado de antecedentes Disciplinarios expedido por el Consejo Superior de la Judicatura
17	TO1968CHTA	No Admitido	No anexo: -Los Abogados titulados deberán presentar copia del Certificado de antecedentes Disciplinarios expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, - Declaración extra judicial donde señala que está libre de incompatibilidad e inhabilidad para ejercer el cargo al cual se postula “personería”; -Certificado Judicial -Certificado de Antecedentes Disciplinarios; -Certificado de Antecedentes Fiscales
18	TO1976CPTA	No Admitido	No anexo: -Formulario de inscripción, -formato único de hoja de vida de la función pública, -Los Abogados titulados deberán presentar copia del Certificado de antecedentes Disciplinarios expedido por el Consejo Superior de la Judicatura. - Declaración extra judicial donde señala que está libre de incompatibilidad e inhabilidad para ejercer el cargo al cual se postula “personería”; - Certificado Judicial; - Certificado de Antecedentes Disciplinarios; -Certificado de Antecedentes Fiscales
19	TO1978CRTA	No Admitido	No anexo: Formulario de inscripción

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.

Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.

Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.

Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



CO-SC7289-1

 **PBX: (60) (5) 316 26 66**

20	TO1979CSTA	No Admitido	No anexo: Formulario de inscripción
21	TO1983CWTA	No Admitido	No anexo: Fotocopia Libreta Militar (hombres)
22	TO1987DATA	No Admitido	No anexo: Fotocopia Libreta Militar (hombres)
23	TO1991DETA	No Admitido	No anexo: -Formulario de inscripción, -Título Profesional de Abogado o Constancia Universitaria de terminación de estudios en derecho, -Los Abogados titulados deberán presentar copia del Certificado de antecedentes Disciplinarios expedido por el Consejo Superior de la Judicatura

Se establecen las CONDICIONES PARA RECLAMACIONES así:

- Se enviarán al correo convocatoriasyconcursos@mail.uniatlantico.edu.co los días 13 y 17 de octubre de 2023. Desde las 8:00 a.m. hasta las 5:00 pm.
- En el asunto enunciar aspirante a Personero Municipal de Tota.
- Remitir nombres completos, cedula y dirección de correo electrónico registrado en la hoja de vida del aspirante.

Dada en Puerto Colombia – Atlántico, el doce (12) de octubre del dos mil veintitrés (2023).



MARCELA LISSETTE GÓMEZ GÓMEZ

Coordinadora de las convocatorias para la elección de Personeros

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.

Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.

Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.

Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



 **PBX: (60) (5) 316 26 66**